


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 ENE 2011

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del Director General de Administración, Agente Oscar FORTUNATO, Categ. 24 PAyT; la Directora de Despacho y Trámite Documental, Agente Mariela BRUN, Categ. 24 P.AyT y el Asesor Letrado, Agente Miguel GARCIA, Categ. 24 PAyT, entre los días 6 y 7 de Enero del corriente año, inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar los gastos que ocasionen el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Director General de Administración, Agente Oscar FORTUNATO, Categ. 24 PAyT; la Directora de Despacho y Trámite Documental, Agente Mariela BRUN, Categ. 24 P.AyT y el Asesor Letrado, Agente Miguel GARCIA, Categ. 24 PAyT; entre los días 6 y 7 de Enero del corriente año, inclusive, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado, que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTUCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

004 / 11


C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
A/c Poder Legislativo